



N° DE COMUNICADO	059/2026
TÍTULO DEL COMUNICADO	ECCH -PRUEBA DE SELECCIÓN RESO 6179/25 COBERTURA DE ESPACIOS CURRICULARES
FECHA	23/04/2026
NIVEL/MODALIDAD	TODAS
DESTINATARIO:	Instituciones educativas - Docentes
EMITE:	SAD Chascomús

A solicitud de la Escuela de Cerámica de Chascomús se realiza la difusión del llamado a COBERTURA POR PRUEBAS DE SELECCIÓN POR VALUACION DE TITULOS, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN DE MÓDULOS /HORAS CÁTEDRAS Y CARGOS DOCENTES DE BASE, según lo pautado en la Resolución N° 6179/25 de la DGCyE.

Institución	Escuela de Cerámica Chascomús	Domicilio	Av. Presidente Alfonsín 458
Contacto	escueladeceramicachascomus@abc.gob.ar		

INSTRUCCIONES DE INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTA PEDAGÓGICA

La inscripción y la presentación de la propuesta pedagógica se realizan en dos momentos diferentes atendiendo al cronograma.

Inscripción

La inscripción será virtual, atendiendo al cronograma detallado, adjuntando la documentación en formato pdf en un solo archivo, al siguiente mail: concursosceramica@gmail.com. El asunto del mail debe ser "inscripción".

El nombre del archivo que se adjunte deberá constituirse de la siguiente forma: carrera, unidad curricular, apellido y nombre del aspirante. Ejemplo: TSCE_Ceramical_PerezMaria. Restar la separación



con guión bajo y las siglas de las carreras.

- Tecnatura Superior en Cerámica: TSCE
- Tecnatura en Ilustración: TILUS
- Tecnatura en Diseño Gráfico: TDG
- Profesorado en Artes Visuales orientación Cerámica: PAVC
- Profesorado en Artes Visuales orientación Grabado: PAVG

Documentación requerida:

- Formulario 1 (anexo 9):
Planilla de inscripción y Declaración Jurada.
- Constituir domicilio real y electrónico oficial para notificaciones.
- Formulario 2 (anexo 9).
- Certificación del servicio de valoración docente (oblea) correspondiente al listado 108 A Superior Artística vigente.
- Probanzas de títulos y antecedentes específicos.

Propuesta pedagógica:

Para el desarrollo de la propuesta pedagógica tener en cuenta la resolución 6179/2025, Régimen Académico Marco y Régimen Académico Institucional. Link: Marco Normativo

La misma será entregada al mail detallado anteriormente, en formato pdf, nombrado de la siguiente manera: carrera, unidad curricular, apellido y nombre del aspirante, propuesta. Ejemplo:

TSCE_Ceramica_PerezMaria_propuesta. Restar la separación con guión bajo y las siglas de las carreras. El asunto del mail debe ser "propuesta pedagógica".

Aspectos generales respecto a plazos, requisitos y cronograma

DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA (SAD)	La difusión de la convocatoria estará a cargo de la SAD y durante un lapso de cinco (5) días corridos.
INSCRIPCIÓN	<p>La inscripción se llevará a cabo durante seis (6) días corridos a partir del primer día de la difusión.</p> <p>(El IS definirá si es presencial o virtual. Se especificará, según corresponda, lugar, horarios, formatos en que se entrega la documentación, correo electrónico de uso oficial para las pruebas de selección.)</p> <p>Documentación Requerida:</p>



	<ul style="list-style-type: none"> ● Formulario 1 (Anexo 9): Planilla de inscripción y Declaración Jurada. ● Constituir domicilio real y electrónico oficial para notificaciones. ● Formulario 2 (Anexo 9). ● Certificación del Servicio de Valoración Docente (oblea) correspondiente al Listado 108 A - Superior y Superior Artística vigente. En este caso se exige de presentar la documentación respaldatoria para la valoración del Art. 60. ● Probanzas de títulos y antecedentes específicos.
RECUSACIÓN / EXCUSACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA	Hasta 3 (tres) días corridos hábiles posteriores al cierre de la inscripción de aspirantes.
NOTIFICACIÓN PRESENCIAL DE LA CONFORMACIÓN DE LISTADO	Hasta dos (2) días hábiles posteriores a la devolución del TCD. La CE conformará los Listados A y B con los puntajes resultantes (Art. 60 por TCD + Antecedentes Específicos por CE) y notificará a los aspirantes el resultado de la evaluación de títulos y antecedentes (Listado A, B, excepción 5.2.1)
PRESENTACIÓN DE PROPUESTA PEDAGÓGICA	Dentro de los cinco (5) días corridos subsiguientes a la notificación del puntaje de antecedentes, los aspirantes presentarán la Propuesta Pedagógica (Anexos 3 a 8). Durante 2 (dos) días hábiles posteriores a la finalización de la evaluación, se notificará a las y los aspirantes el puntaje obtenido y una síntesis cualitativa de la evaluación realizada, a través del Instrumento de evaluación dispuesto en los Anexos 3 a 8.
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	La CE tiene un plazo máximo de diez (10) días corridos (prorrogables a 5) para valorar las propuestas, de acuerdo con las condiciones exhibidas en la convocatoria y considerando los aspectos consignados en los Anexos 3 a 8, según corresponda.
NOTIFICACIÓN	Se realizará dentro de los 2 (dos) días hábiles posteriores luego de la evaluación de las propuestas pedagógicas. Quienes no alcancen el puntaje mínimo, no podrán acceder a la siguiente etapa
CLASE PÚBLICA Y ENTREVISTA	Dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la notificación del puntaje obtenido en la Propuesta Pedagógica, se realiza la Clase Pública y/o Entrevista. Estas instancias se desarrollan en modalidad presencial (solo por excepción, uno o dos miembros de la CE pueden participar de modo remoto). En el mismo acto, se notificará a las y los aspirantes el puntaje obtenido y una síntesis



NOTIFICACIÓN	<p>cualitativa de la evaluación realizada, a través del Instrumento de evaluación dispuestos en los Anexos 3 a 8. Quienes no alcancen el puntaje mínimo no conformarán el orden de mérito.</p> <p>Los postulantes no podrán presenciar las clases públicas o entrevistas de los demás participantes.</p>
---------------------	--

CRONOGRAMA:

Difusión de la convocatoria (SAD)	Desde el 23 de abril al 27 de abril
Inscripción	Desde el 23 de abril al 28 de abril
Recusación/excusación de la comisión evaluadora	29 ,30 de abril y 4 de mayo
Valoración Art. 60 por TCD	29 y 30 de abril
Notificación presencial de la conformación de listado.	4 y 5 de mayo
Presentación de la propuesta pedagógica	Desde el 06 al 10 de mayo
Evaluación de las propuestas	Desde el 11 al 20 de mayo
Notificación a los aspirantes del puntaje de la propuesta pedagógica y temas de la clase pública	21 y 22 de mayo
Clase pública y entrevista Notificación	A partir del 29 de mayo

**Química aplicada I T.S.C.E.**

Unidad Curricular	Química aplicada I	Identificación según nomenclador vigente			1L
Carrera	Tecnicatura Superior en Cerámica				Resolución N°13253/9 9
Régimen Cursada	Promo ción directa	Formato	asignatura	Modalidad	Presencial
Situación de revista	provisional				
Curso	1º año	Turno: tarde	Carga horaria 2 módulos		
Día/s y horarios	Lunes de 16 a 18 hs				
Perfil Docente	Contenidos Mínimos (Según Diseño Curricular y Proyecto Institucional)				
<p>Se espera que el/la docente sea capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Fomentar el trabajo colaborativo en vinculación con otras unidades curriculares, especialmente las del área de la Producción. -Propiciar el trabajo en equipo. -Demostrar conocimiento y dominio técnico, que no deben limitarse por ejemplo, a los procesos químicos . - Promover en las y los estudiantes una experiencia estética y poética. - Configurarse como profesional que articule de manera reflexiva saberes disciplinares, competencias técnico procedimentales y fundamentos 	<ul style="list-style-type: none"> -Exploración de las posibilidades materiales en relación con los procesos de producción cerámica. -Composición química de pastas. -Comprensión y experimentación de los fenómenos químicos implicados en las distintas etapas del proceso cerámico. -Relación entre procesos técnicos y resultados estéticos en la producción cerámica. - Óxidos colorantes. - Introducción a esmaltes. - Normas de Seguridad en laboratorio-taller. <p>Se sugiere además tener en cuenta los ejes transversales de Educación Sexual Integral, Educación Ambiental Integral, Mundo Contemporáneo, Ciudadanía y Derechos Humanos, Cultura Digital y Educación Inclusiva y perspectiva de</p>				



<p>pedagógico didácticos en el marco de una práctica situada y contextualizada.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incorporar una perspectiva que integre la relación entre producción cerámica y campo laboral, como práctica productiva inserta en circuitos económicos, culturales y sociales, posibilitando la toma de decisiones técnicas viables, en función de la disponibilidad de los recursos. - Demostrar conocimiento de la normativa aplicable al nivel, modalidad y carrera, incluyendo ejes transversales. 	<p>cuidado.</p>
---	------------------------

COMISIÓN EVALUADORA
(Anexo I, Capítulo 3, Inciso 2)

	TITULAR	SUPLENTE
Representante Directivo (Director/a o miembro del equipo de conducción)	Alida García Cuerva	Candela Larroudé
Docentes de la institución	Mariana Sabatella Stella Fernández	M. Mercedes Chrestía/ M.Laura Moulía
Docente evaluador/a externo/a	Silvana Pezzano	Gretchen Vasilof
Representante Estudiantil	Silvia Biló	Mariana Lucastegui

Alfarería I T.S.C.E.

Unidad Curricular	Alfarería I	Identificación según	1 D
--------------------------	-------------	-----------------------------	-----



		nomencldador vigente		
Carrera	Tecnicatura Superior en Cerámica			Resolución N°13253/99
Régimen Cursada	Taller	Formato	Taller por definición institucional	Modalidad Presencial
Situación de revista	provisional			
Curso	1º año	Turno: tarde	Carga horaria 3 módulos	
Día/s y horarios	Miércoles de 13 a 16 hs			
Perfil Docente	Contenidos Mínimos (Según Diseño Curricular y Proyecto Institucional)			
<p>Se espera que el/la docente sea capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Fomentar el trabajo interdisciplinario, estimulando la colaboración entre diferentes espacios curriculares y propiciando el trabajo en equipo. -Demostrar conocimiento del campo disciplinar de la materia, dominando el lenguaje cerámico en sus dimensiones materiales, formales y expresivas. -Demostrar dominio técnico, atravesado por una comprensión significativa de la relación entre materia, forma y sentido. Habilitando en las y los estudiantes una experiencia estética y poética en torno a la alfarería, promoviendo procesos de exploración, experimentación y construcción de sentido. -Configurarse como profesional que articule de manera reflexiva saberes disciplinares, competencias técnico procedimentales y fundamentos pedagógico didácticos en el marco de una práctica situada y contextualizada. - Incorporar una perspectiva que integre la 	<ul style="list-style-type: none"> -Técnicas alfareras, utilización del torno, otras herramientas y técnicas. -Torneado de vajillas sencillas. -Diversas configuraciones: formas abiertas y cerradas. -Definición de conjunto y escala. -Control de espesor. -Ensamblés simples. -Producción seriada básica. -Aplicación de esmaltes a pincel, por baño y pulverización. <p>Se sugiere además tener en cuenta los ejes transversales de Educación Sexual Integral, Educación Ambiental Integral, Mundo Contemporáneo, Ciudadanía y Derechos Humanos, Cultura Digital y Educación Inclusiva y perspectiva de cuidado.</p>			



relación entre producción y campo laboral, introduciendo a las y los estudiantes en una comprensión de la cerámica no sólo como lenguaje expresivo, sino también como práctica productiva inserta en circuitos económicos, culturales y sociales.

-Demostrar manejo de tornos alfareros

--Demostrar conocimiento de la normativa aplicable al nivel, modalidad y carrera, incluyendo ejes transversales.

COMISIÓN EVALUADORA
(Anexo I, Capítulo 3, Inciso 2)

	TITULAR	SUPLENTE
Representante Directivo (Director/a o miembro del equipo de conducción)	Alida García Cuerva	Catalina Cássera
Docente de la institución	Susana Guillemet Mercedes Pérez Cazal	Ana Etchepare Ana Suárez
Docente evaluador/a externo/a	Victoria Vergara	Nadia Ferri
Representante Estudiantil	Dolores Farías	Gladys Longstaff

Proyecto y Diseño Cerámico T.S.C.E.

Unidad Curricular	Proyecto y Diseño Cerámico	Identificación según	1 D
--------------------------	----------------------------	-----------------------------	-----



				nomenclador vigente	
Carrera	Tecnicatura Superior en Cerámica				Resolución N°13253/99
Régimen Cursada	Taller	Formato	Taller por definición institucional	Modalidad	Presencial
Situación de revista	provisional				
Curso	1° año	Turno: tarde	Carga horaria 2 módulos		
Día/s y horarios	Lunes de 14 a 16 hs				
Perfil Docente	Contenidos Mínimos (Según Diseño Curricular y Proyecto Institucional)				
<p>Se espera que el/la docente sea capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Fomentar el trabajo interdisciplinario, estimulando la colaboración entre diferentes áreas del conocimiento y propiciando el trabajo en equipo. -Demostrar conocimiento del campo disciplinar de la materia, dominando el lenguaje cerámico en sus dimensiones materiales, formales y expresivas. Este dominio técnico no debe limitarse a una reproducción mecánica de procedimientos, debe estar atravesado por una comprensión significativa de la relación entre materia, forma y sentido. Habilitando en las y los estudiantes una experiencia estética y poética en torno al hacer cerámico, promoviendo procesos de exploración, experimentación y construcción de sentido. - Configurarse como profesional que 	<p>Por definición institucional, la propuesta de esta unidad curricular, está orientada a desarrollar un proyecto propio, destinado al desarrollo de objetos cerámicos utilitarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Metodología proyectual. -Investigación visual. -Discurso propio e identidad. -Desarrollo de anteproyecto. Maquetas y prototipos. -Relación usuario-objeto -Diseño de línea de productos con identidad propia. -Gestión de tiempos y costos. -Portfolio profesional. <p>Se sugiere además tener en cuenta los ejes transversales de Educación Sexual Integral, Educación Ambiental Integral, Mundo Contemporáneo, Ciudadanía y Derechos Humanos, Cultura Digital y Educación Inclusiva y perspectiva de cuidado.</p>				



articule de manera reflexiva saberes disciplinares, competencias técnico procedimentales y fundamentos pedagógico didácticos en el marco de una práctica situada y contextualizada.

- Incorporar una perspectiva que integre la relación entre producción y campo laboral, introduciendo a las y los estudiantes en una comprensión de la cerámica no sólo como lenguaje expresivo, sino también como práctica productiva inserta en circuitos económicos, culturales y sociales.

- Demostrar conocimiento de la normativa aplicable al nivel, modalidad y carrera, incluyendo ejes transversales.

COMISIÓN EVALUADORA
(Anexo I, Capítulo 3, Inciso 2)

	TITULAR	SUPLENTE
--	---------	----------



Representante Directivo (Director/a o miembro del equipo de conducción)	Alida García Cuerva	Catalina Cássera
Docente de la institución	Ana Etchepare Carolina Mazzantti	Silvina Altamirano M. Mercedes Chrestía
Docente evaluador/a externo/a	Gretchen Vasilof	Silvana Pezzano
Representante Estudiantil	Dolores Farías	Gladys Longstaff

Cerámica I T.S.C.E.

Unidad Curricular	Cerámica I		Identificación según nomenclador vigente	1D
Carrera	Tecnatura Superior en Cerámica			Resolución N° 13253/99
Régimen Cursada	Taller	Formato	Taller por definición institucional	Modalidad presencial
Situación de revista	provisional			
Curso	1er año	Turno tarde	Carga horaria 4 módulos	
Días y horarios	martes de 14 a 18 hs			
Perfil Docente	Contenidos Mínimos (Según Diseño Curricular y Proyecto Institucional)			
Se espera que el/la docente sea capaz de: - Fomentar el trabajo interdisciplinario, estimulando la colaboración entre diferentes áreas del conocimiento y propiciando el trabajo en equipo. - Demostrar conocimiento del campo	<ul style="list-style-type: none"> - Introducción al lenguaje cerámico. Especificidad disciplinar. - Introducción a la producción escultórica. - Técnicas de modelado (rollos, planchas, pellizco). - Macizo-ahuecado. - Operaciones compositivas y exploración volumétrica. - Ensamblajes, texturas, relación lleno vacío y forma significado. 			



disciplinar de la materia, dominando el lenguaje cerámico en sus dimensiones materiales, formales y expresivas. Este dominio técnico no debe limitarse a una reproducción mecánica de procedimientos, debe estar atravesado por una comprensión significativa de la relación entre materia, forma y sentido. Debe habilitar en las y los estudiantes una experiencia estética y poética en torno al hacer cerámico, promoviendo procesos de exploración, experimentación y construcción de sentido.

- Configurarse como profesional que articule de manera reflexiva saberes disciplinares, competencias técnico procedimentales y fundamentos pedagógico didácticos en el marco de una práctica situada y contextualizada.
- Incorporar una perspectiva que integre la relación entre producción cerámica y campo laboral, introduciendo a las y los estudiantes en una comprensión de la cerámica no sólo como lenguaje expresivo, sino también como práctica productiva inserta en circuitos económicos, culturales y sociales.
- Demostrar conocimiento de la normativa aplicable al nivel, modalidad y carrera, incluyendo ejes transversales.

- Engobes.
- Registro técnico del proceso

Se sugiere además tener en cuenta los ejes transversales de Educación Sexual Integral, Educación Ambiental Integral, Mundo Contemporáneo, Ciudadanía y Derechos Humanos, Cultura Digital y Educación Inclusiva y perspectiva de cuidado.



	TITULAR	SUPLENTE
Representante Directivo (Director/a o miembro del equipo de conducción)	María Victoria Vega	Candela Larroudé
Docentes de la institución	Mariana Sabbatella Silvina Altamirano	Carolina Ochoa Stella Fernandez
Docente evaluador/a externo/a	Guillermina Tieri	Cristian Sobenko
Representante Estudiantil	Gladys Longstaff	Claudia Szczyrek

Tecnología aplicada a la Cerámica P.A.V. Cerámica

Unidad Curricular	Tecnología aplicada a la Cerámica		Identificación según nomenclador vigente	1D
Carrera	Profesorado en Artes Visuales orientación Cerámica			Resolución N° 886/11
Régimen Cursada	Taller	Formato	Taller por definición institucional	Modalidad presencial
Situación de revista	provisional			
Curso	2do año	Turno Vespertino	Carga horaria 2 módulos	
Días y horario	lunes de 18 a 20 hs.			
Perfil Docente	Contenidos Mínimos (Según Diseño Curricular y Proyecto Institucional)			
Se espera que el/la docente sea capaz de: -Promover el trabajo interdisciplinario, favoreciendo la articulación entre áreas	-Producción de pastas cerámicas. Pastas coloreadas y texturadas. materiales utilizados: distintos tipos y propiedades. -Máquinas utilizadas en la preparación de pastas cerámicas. -Hornos cerámicos: tipos, características técnicas. Construcción de			



del conocimiento y el desarrollo de prácticas colaborativas, fundamentales para la construcción del rol docente en contextos educativos diversos.

-Comprender el lenguaje cerámico en sus dimensiones materiales, formales y expresivas, integrando estos saberes con su enseñanza, orientando a la construcción de herramientas didácticas que permitan a las y los futuros docentes enseñar desde una perspectiva significativa y crítica.

-Generar propuestas de enseñanza que habiliten en las y los estudiantes experiencias estéticas y poéticas, promoviendo procesos de exploración, experimentación, reflexión y construcción de sentido, en articulación con su futura práctica docente.

-Acompañar la formación de futuros docentes capaces de diseñar, implementar y evaluar propuestas de enseñanza situadas, inclusivas y contextualizadas, atendiendo a la diversidad de sujetos, instituciones y territorios.

-Favorecer la reflexión sobre la propia práctica, promoviendo en las y los estudiantes la construcción de una identidad docente comprometida, ética y sensible, capaz de reconocer el valor del arte como forma de conocimiento y como herramienta pedagógica.

- Demostrar conocimiento de la normativa aplicable al nivel, modalidad y carrera, incluyendo ejes transversales.

hornos de leña, de combustión a gas. Quemadores. Materiales aislantes y refractarios. Hornos eléctricos.

-Control y regulación de temperaturas. Tiempos de calentamiento.

Métodos para medir la temperatura en hornos cerámicos.

-Reconocimiento y práctica de procesos de cocción.

-Expresión Seger. óxidos y o sustancias constitutivas.

Se sugiere además tener en cuenta los ejes transversales de Educación Sexual Integral, Educación Ambiental Integral, Mundo Contemporáneo, Ciudadanía y Derechos Humanos, Cultura Digital y Educación Inclusiva y perspectiva de cuidado.



COMISIÓN EVALUADORA

(Anexo I, Capítulo 3, Inciso 2)

	TITULAR	SUPLENTE
Representante Directivo (Director/a o miembro del equipo de conducción)	María Victoria Vega	Catalina Cásera
Docentes de la institución	Inés Bilbao Ana Suarez	Mercedes Chrestía Carolina Mazzanti
Docente evaluador/a externo/a	Cristian Sobenko	Guillermina Tieri
Representante Estudiantil	Nahiara Menconi	Morena Luna

Lectura del marco regulatorio del nivel (Superior) y la modalidad (Artística): [Marco Normativo](#)

- Ley N° 26.206 Ley Nacional de Educación
- Ley N° 13688 Ley Provincial de Educación
-
- Ley Nacional N° 26.150 ESI - 2006 – Ley Provincial N° 14744/15
- Ley 27621 Educación Ambiental Integral.
- Decreto N° 2299/11 Reglamento General de instituciones educativas de la Prov. De Buenos Aires.
- Resolución N° 111/10 “La Educación Artística en el Sistema Educativo”
- Resolución firma conjunta N°1664/17 - Educación inclusiva de Niñas, Niños, Adolescentes, Jóvenes y Jóvenes - adultos con discapacidad en la Provincia De Buenos Aires. La Educación Inclusiva en la Provincia de Buenos Aires
- Resolución Conjunta 6179/2025 y sus anexos (RAM)
- Régimen Académico Institucional (RAI ECCH)

SAD CHASCOMÚS

Machado 242

TEL 2241 430853

<https://abc.gob.ar/sad//chascomus/inicio>